

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1582

COMISIONES DE INTERESES MARÍTIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS, DE  
RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN  
DEL AMBIENTE HUMANO Y DE LEGISLACIÓN  
GENERAL

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Día** de la Concientización Ambiental – Cuenca Matanza-Riachuelo. Institución como tal al 8 de julio de cada año. **Casañas** (3.875-D.-2012.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Casañas, por el que se establece el 8 de julio de cada año como el Día de la Concientización Ambiental – Cuenca Matanza-Riachuelo, teniendo a la vista el expediente 4.211-D-12 del diputado Cortina, Roy, por el que se establece como “Día de la Acción Ambiental por la cuenca Matanza-Riachuelo” el 8 de julio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL  
CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Artículo 1° – Institúyese la fecha 8 de julio de cada año como el Día de la Concientización Ambiental – Cuenca Matanza-Riachuelo.

Art. 2° – Todos los años en dicha fecha, se recordarán en los establecimientos educativos primarios y secundarios, los derechos y deberes, relacionados con el ambiente, mencionados en la Constitución Nacional.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*Carlos T. Eliceche. – Juan F. Casañas. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge A. Cejas. – Mario A. Metaza. – Gastón Harispe. – Juan C. Forconi. – Mara Brawer. – Mabel H. Müller. – Nancy S. González. – Walter R. Wayar. – Jorge L. Albarracín. – Elsa M. Álvarez. – Raúl E. Barrandeguy. – Luis E. Basterra. – Atilio F. S. Benedetti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Carlos R. Brown. – Jorge J. Cardelli. – Graciela M. Caselles. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – José M. Díaz Bancalari. – Mario R. Fiad. – María T. García. – Jorge A. Garramuño. – Carlos E. Gdansky. – Graciela M. Giannettasio. – Nora G. Iturraspe. – Juan C. I. Junio. – Carlos M. Kunkel. – Edgar R. Müller. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Sergio H. Pansa. – Omar A. Perotti. – Antonio S. Riestra. – Cornelia Schmidt Liermann. – Rubén D. Sciutto. – Silvia R. Simoncini. – Fernando E. Solanas. – Julio R. Solanas. – José R. Uñac. – Cristina I. Ziebart.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Legislación General consideran el proyecto de ley del señor diputado Casañas, por el que se establece el 8 de julio de cada año como el Día de la Concientización Ambiental – Cuenca Matanza-Riachuelo; lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

\* Artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTE  
PROYECTO DE LEY

DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL  
CUENCA MATANZA-RIACHUELO

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Institúyese la fecha 8 de julio de cada año como el Día de la Concientización Ambiental - Cuenca Matanza-Riachuelo.

Art. 2° – Todos los años, en dicha fecha, se recordaran en los establecimientos educativos primario y secundario, los derechos y deberes relacionados con el ambiente, mencionados en la Constitución Nacional.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan F. Casañas.*